ASUNTO: POSTULACIÓN DE JAFIA PACHECO VALTIERRA COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

HONORABLES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA P R E S E N T E

Distinguidos integrantes de la Comisión:

El Instituto para la Protección de los Derechos Humanos, con presencia nacional e internacional, tiene por objeto la difusión y defensa de los derechos humanos bajo la firme convicción de coadyuvar en la erradicación de la corrupción y la impunidad que impera en diversos sectores del país, razón por la cual comparece ante esa Comisión para postular a la Maestra Jafia Pacheco Valtierra, como candidata a integrar el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción en el Estado de Coahuila de Zaragoza, conforme a los siguientes apartados:

I. PREÁMBULO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

El párrafo tercero del artículo 1º Constitucional dispone que todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, aspecto que permite al Estado y a personas interesadas en su entorno, la tarea de prevenir, investigar, sancionar y reparar violaciones a derechos.

En ese contexto, la Constitución del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Título Séptimo, contempla el Sistema Estatal Anticorrupción y de las responsabilidades vinculadas con faltas administrativas graves o hechos de corrupción, así como de la patrimonial del Estado a partir de su artículo 159.

El precepto 167, señala que el Sistema Estatal Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades estatales y municipales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos; tenor bajo el cual se publicó la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado, que edifica la consecución de sus objetivos, los cuales dependerán de las personas que estén al frente de dicha Institución, ciudadanos comprometidos con su país y con su Estado, respetuosos de los derechos y las libertades.

¹ DOE14/07/17

De ahí que el Instituto bajo mi dirección, previo acuerdo de su Consejo, haya escogido de entre varias personas, en el perfil académico y profesional de una abogada capaz de formar parte del sistema anticorrupción, cuyas cualidades se indican en el siguiente apartado.

II. POSTULACIÓN

Estimo urgente un cambio en beneficio de la sociedad coahuilense por ello, en mi carácter de presidente del referido Instituto, me permito postular a la maestra Jafia Pacheco Valtierra, atento a la convocatoria para la selección de una integrante del Consejo de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza (SEA Coahuila) de fecha quince de agosto de dos mil dieciocho.

III. MOTIVOS QUE AVALAN LA POSTULACIÓN

La maestra Jafia Pacheco Valtierra, a lo largo de su vida profesional ha desarrollado múltiples habilidades que dan a su perfil preferencia en el ámbito de la irrupción de sistemas que quebrantan las leyes, con la capacidad de producir un cambio social efectivo en la generación de conciencia, difusión y defensa de los derechos humanos. Indico parte de sus habilidades y conocimientos:

1. Conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de políticas públicas

Nuestra candidata tiene la habilidad de investigar para soportar políticas públicas; la creación de políticas públicas y de su instrumentación conforme a las necesidades imperantes en la sociedad; la generación de alianzas entre población y administración pública; el alcance de sus objetivos conforme a trabajo en equipo; y la dirección y coordinación para generar resultados óptimos.

Ejemplos:

Combate a la corrupción en las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje en Coahuila de Zaragoza, resultados en diversos informes de gobierno del 2012-2017.

Erradicación del trabajo infantil con notables resultados, verificar en: http://coahuilasintrabajoinfantil.gob.mx/ que hasta la fecha mantiene su funcionamiento.

2. Conocimientos y experiencia en Administración pública estatal

En su calidad de litigante y dentro de la Secretaría del Trabajo del Estado de Coahuila, se ha desempeñado como procuradora auxiliar de la defensa del Trabajo; suplente del director de asuntos jurídicos; asesora jurídica; coordinadora de asuntos jurídicos; y directora de normatividad.

Como parte de esas actividades, coordinó y colaboró activamente en diversos grupos de trabajo integrados por el sector empresarial, sindicatos, universidades, sociedad civil, dependencias del poder ejecutivo estatal y federal, en todo el Estado.

Ejemplo:

-Coordinación para regularizar a todas las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje para el cumplimiento por parte del personal jurídico en cuestión de los requisitos señalados por la Ley Federal del Trabajo.

-Integración y coordinación en todo el Estado de Observatorios Ciudadanos para las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje de dicha Entidad, publicado en el Periódico Oficial en el Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 16 de abril de 2013.

Asimismo, es Secretaria de Estudio y Cuenta en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, donde adquirió experiencia en el ejercicio en la administración pública.

Ahora, dentro del mismo sector público, destaca su participación en los siguientes rubros:

A. Transparencia

 En la Secretaría antes citada, como suplente temporal del Director de Asuntos Jurídicos coordinó la unidad de transparencia y hasta recientes fechas participó activamente en ese rubro en lo conducente en la Primera Sala Unitaria en materia Fiscal y Administrativa de su adscripción, brindando información necesaria para la respuesta oportuna a los solicitantes.

B. Rendición de cuentas

 Como directora de normatividad de la Secretaría del Trabajo, entre otras funciones, vigilaba el cumplimiento de cada una de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, incluyendo de la unidad administrativa de la cual fungió como titular, siendo ejemplo en el cumplimiento de sus obligaciones en este rubro.

C. Combate a la corrupción

Como abogada en diversas empresas, realizó auditorías con el fin de regularizarlas en materia ético y legal.

En su carácter de directora de normatividad contribuyó en el combate a la corrupción en las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Coahuila, con fundamento en el aquél entonces artículo 35 y ahora 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como artículo 25 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza, con notables acciones:

- Visitas de inspección ordinarias y extraordinarias a las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje del Estado;
- Recepción y seguimiento de quejas que se presentaban durante el desarrollo de las visitas; presenciales, en cuanto al funcionamiento administrativo y jurídico de estas autoridades del trabajo;
- Generación de acciones con el propósito de combatir malas prácticas y corrupción producida por factores internos y externos en las multicitadas Juntas, previo análisis de la información obtenida en inspecciones;

- Creación y conservación de documentos que soportan las inspecciones en diferentes aspectos: jurídicos, administrativos, infraestructura, recursos humanos, técnicos, materiales (como infraestructura), entre otros;
- Constantemente se llevaba a cabo la verificación de información proporcionada por las citadas autoridades del trabajo;

Ejemplos de acciones de combate a la corrupción:

- -Encargada de la integración y coordinación de Observatorios Ciudadanos en las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje en Coahuila, quienes emiten recomendaciones y debido seguimiento, logrando cambios internos y en cuestión de infraestructura.
- -Atención directa a la línea 01-800-822-80-50 abierta a la ciudadanía para el seguimiento de sus quejas y/o sugerencias.
- -Banners colocados en las Juntas de Conciliación y Arbitraje para la práctica adecuada de celebración de convenios y entrega de recursos al legal destinatario.
- D. Responsabilidades administrativas

Integración, seguimiento, colaboración y resultados en materia de responsabilidades administrativas. Colaboró en la integración de información, vigilancia en el seguimiento y coordinación con autoridades de fiscalización y rendición de cuentas para fincar responsabilidades administrativas a servidores públicos.

E. Procuración y administración de justicia

Jafia Pacheco, ha contribuido para la consecución de la impartición de justicia, como uno de los fines del Estado, pues ha sido abogada de diversas empresas, del Instituto Mexicano del Seguro Social y de trabajadores.

- Se desempeñó como Procuradora Auxiliar de la Defensa del Trabajo en favor de los más desfavorecidos frente a la fuerza del capital, los trabajadores, ampliando su visión en el equilibrio entre los factores que impulsan la economía en el Estado.
- Como suplente del Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Trabajo defendió los intereses de esta dependencia, quien en el Estado de Coahuila se encarga de ejercer las atribuciones que en materia de Trabajo y Previsión Social le corresponden al Ejecutivo.
- Posteriormente, como Directora de Normatividad, en la multicitada dependencia, vigiló el correcto funcionamiento de las autoridades del trabajo (Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje en el Estado) garantes de los derechos humanos de los usuarios y la impartición de justicia en materia laboral.
- En un trabajo noble y protector de los derechos humanos, en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila, desempeñó con integridad su

puesto como Secretaría de Estudio y Cuenta, proyectando sentencias adscrita a la Primera Sala en Materia Fiscal y Administrativa.

F. Plataformas digitales, tecnologías de la información y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones

- En su carácter de directora de normatividad, compiló, sistematizó y difundió normas jurídicas laborales, así como los criterios de interpretación fundamental para la toma de decisiones dentro de la Secretaría del Trabajo, así como al exterior, a quienes lo solicitaban, en diversas reuniones con cámaras empresariales, sindicatos, universidades, sociedad civil.
- En coordinación con la dirección de informática, diseño, Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, dependencias a nivel estatal y federal, se encargó de mantener actualizadas las páginas de internet, en los rubros inherentes a la Subsecretaría de Justicia Laboral así como aquellas que le eran asignadas, como la perteneciente a la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en el Estado de Coahuila de Zaragoza, indispensables para el mejor funcionamiento de los asuntos que le eran encomendados y toma de decisiones en esos rubros.

Ejemplos:

http://coahuilasintrabajoinfantil.gob.mx/

http://setracoahuila.gob.mx/

G. Vinculación con organizaciones sociales y académicas; específicamente en la formación de redes

Como Directora de Normatividad en la Secretaría del Trabajo, tenía la encomienda de entablar vínculos con las organizaciones empresariales y de trabajadores, así como el sector académico, para el cumplimiento de los planes, programas e implementación de reformas legislativas en la materia.

Ejemplos:

- Coordinación de Observatorios Ciudadanos para las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje del Estado de Coahuila, integrados por cámaras empresariales, sindicatos, universidades y participación civil.
- Como integrante de la Subsecretaría de Justicia Laboral, en el Estado de Coahuila sostuvo constantes reuniones de trabajo con sindicatos y cámaras empresariales.
- H. Funciones de liderazgo institucional o social

La aspirante se ha destacado en diversos ámbitos como líder institucional y social, cuenta con la característica de infundir y renovar con su pensamiento el lugar en donde se encuentre en beneficio de su entorno.

Ejemplo:

- Contribuyó a la instalación y posteriormente dirigió y coordinó el funcionamiento de la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en el Estado de Coahuila de Zaragoza, a la cual pertenecen diversas dependencias de carácter estatal y federal, como Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social -ahora Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo -ahora Secretaría de Economía y Turismo-, Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura, Delegación del IMSS en Coahuila, Delegación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en Coahuila, entre otros.

Lo anterior permitió beneficiar a infinidad de familias coahuilenses, con el apoyo de sus integrantes y sus programas en protección a la infancia.

I. Participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana

Debido a sus funciones, trabajó con cuerpos colegiados de participación ciudadana, como ha quedado señalado en líneas que preceden, instando la intervención de la población para contribuir a la constante mejoría en la impartición de justicia laboral en el Estado.

- J. Defensa y promoción de los Derechos Humanos
 - Difunde el respeto a los derechos humanos contenidos en la Constitución y Tratados Internacionales, dentro de las dependencias y Tribunal en el cual ha laborado, incluso en medios de comunicación como el radio.
 - Capacitó al personal jurídico adscrito a las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje para promover la aplicación del control difuso al emitir sus laudos, con el propósito de mantener incólume la supremacía constitucional, así como la protección a los derechos humanos de los contendientes, contribuyendo a irrumpir esquemas legalistas.
 - Ha impartido diversas conferencias y pláticas en planteles educativos, así como en el DIF Coahuila, promoviendo los derechos humanos.

IV. PETICIÓN

Con base en lo expuesto y convencido de la necesidad de pugnar por un Coahuila y país libre de corrupción, otorgo y pido un voto de confianza a Jafia Pacheco Valtierra, para formar parte del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de

Zaragoza, quien procura en integridad y acciones diarias impulsar el ejercicio de los derechos humanos.

Derecho, Dignidad y Justicia Ciudad de México, 11 de septiembre de 2018

Enrique Carpizo Aguilar

Presidente del Instituto para la Protección de los Derechos Humanos